



RESOLUCIÓN CS Nº 004 / 18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 22 FEB 2018

Expediente Nº 22043/15.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución R – Nº 1658/17, por la cual se tiene por prorrogada en forma excepcional la designación de la Prof. María Waldina IBAÑEZ, D.N.I. Nº 25.736.752, en el cargo Suplente de Profesor T.P.4 (12 U.H.) de las asignaturas Inglés y Coloquio Integrador Final de 3º año, 1º ciclo, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, con efecto al 1º de setiembre de 2017 y hasta el 30 de mayo de 2018, o reintegro del titular si esto ocurriera dentro del plazo mencionado, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo y a los fines de posibilitar el cobro de sus haberes por parte de la citada profesional.

POR ELLO y atento que las actuaciones cuenta con intervención de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo,

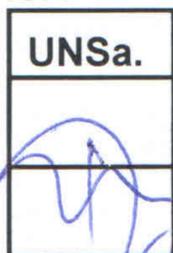
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1º Sesión Ordinaria del 22 de febrero de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución Rectoral Nº 1658/17, dictada ad-referéndum del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: IEM-Tartagal y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. Mirella Beatriz Peralta
Secretaria de Bienestar Universitario
Universidad Nacional de Salta

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA